

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15511 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el CONCURSO 97/14 B, en el que se ha dictado con fecha 28/2/2014 Auto declarando en estado de concurso a la empresa "Matecorsor, S.L.", con CIF B62462403, y domicilio en c/ Cervantes, 118, Calella (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Javier Valdezate Soto, Abogado, quien en fecha 6-3-2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Mallorca, 260, 6.º 4.ª, de Barcelona, y dirección electrónica valdezate@icab.es.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019788-1